



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2082

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-07-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-07-2020

Folio: 2020-2082

Certificado de ingresos: 2020-303790

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VIRGINIA GANDARILLA MORALES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 218-052-001

Propietario: CESAR HUMBERTO MORALES PORTILLO

Domicilio: CALLE GABINO BARREDA 5118 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	62.84	99.40	17.39		5,462.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.84	99.40	17.39		312.13
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	1,911.77
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	62.84	99.40	17.39		546.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.84	99.40	17.39		156.06
TOTALES			125.68	198.80	34.78		\$ 8,388.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

838 SERGIO L. MENDOZA ALVAREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-07-2020 10:17:2

Usuario:

Dirección: null

302d0215008dd951196a3de1502de20e3099a9c1eb93f71857021411aefbba2c013b5cf3a43749005b676d5fe8981b